

Analizan en IEEM actos adelantados de campaña

Hay al menos 24 quejas sobre este tema: Pulido Gómez

ALMA RODRÍGUEZ

Son diversos los actores políticos que, tratándose de posicionar rumbo a la elección para la renovación de la gubernatura en el Estado de México, han comenzado a realizar eventos y encuentros con su militancia y la ciudadanía en general, ante ello, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ya reporta la existencia de al menos 24 quejas que atribuyen actos anticipados de campaña.

Las quejas, indicó la presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, han sido presentadas ante la Secretaría Ejecutiva por representaciones de partidos políticos; sin embargo, estas aún se encuentran en análisis.

Explicó que se encuentran en proceso de recepción de información pertinente para sustanciarlas y en su momento turnarlas al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

Si bien, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya se ha pronunciado al respecto, haciendo un llamado a que se contengan este tipo de actos, a nivel local se informó que el Consejo General del Instituto Electoral comenzará la discusión de este tema para tomar las determinaciones pertinentes.

"Seguramente iremos hacia esa



FOTOS: ESPECIAL

El árbitro electoral tiene que garantizar la equidad en la contienda y estos exhortos ayudan a contribuir a la vida y al fortalecimiento democrático"

Amalia Pulido Gómez / Presidenta del IEEM



misma dirección, el árbitro electoral tiene que garantizar la equidad en la contienda y estos exhortos ayudan a contribuir a la vida y al fortalecimiento democrático, sin duda es algo que comenzaremos a discutir al interior del Consejo General", dijo.

Asimismo, advirtió que no se han podido pronunciar hoy en día al respecto, puesto que primero deben sustanciar todo el tema de quejas y denuncias, y contar con in-

formación objetiva y transparente.

Respecto a si hay o no un vacío legal para regular este tipo de acciones, considerando que en el Código Electoral se indica que sólo se pueden cometer actos anticipados de campaña estando inmersos en el proceso electoral, más no antes, Pulido Gómez, comentó que hay diversas perspectivas de cómo se interpreta la normativa, por lo que debería haber una revisión cuidadosa del tema.

Atribuyen actos anticipados de campaña, aunque no haya iniciado formalmente el proceso electoral



Una vez sustanciadas, las quejas serán turnadas al Tribunal Electoral

Lilia González

REGISTRA IEEM 24 QUEJAS POR ACTOS ANTICIPADOS

Atribuyendo actos anticipados de campaña, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) registra, a la fecha, un total de 24 quejas que han sido presentadas por representantes de partidos políticos.

“Ya la Secretaría Ejecutiva ha estado recibiendo quejas de representantes de partidos, ha recibido la información pertinente para sustanciarlas y en su momento turnarlas al Tribunal Electoral”, comentó la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

Lo anterior puesto que son diversos los personajes políticos que han orquestado eventos públicos para tratar de posicionarse previo al inicio formal del Proceso Electoral de 2023.

Estas situaciones, comentó que serán tema a discusión dentro del Consejo General para tomar las determinaciones pertinentes en la materia.

El Instituto Nacional Electoral (INE) ya ha hecho lo propio y ha llamado a las diversas fuerzas y actores políticos a esperar los tiempos y abstenerse de realizar actos que pudieran caer en una irregularidad.

“Seguramente iremos hacia esa misma dirección, el árbitro electoral tiene que garantizar la equidad en la contienda y estos exhortos ayudan a contribuir a la vida y al fortalecimiento democrático”, agregó.